



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

7ª Sesión Ordinaria
6 de junio de 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: A cargo del vicepresidente 1º de la Honorable Cámara de Senadores, senador Henry Jorge Fick.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Ascúa, María Celeste
Barrionuevo, Martín Miguel
Colombi, Horacio Ricardo
Espíndola, Verónica Inés
Fick, Henry Jorge
Flinta, Sergio Moisés
González, Diógenes Ignacio
Lértora, Lucrecia Adriana
Osella, Francisco Ignacio
Pellegrini, Diego Martín
Quintana, Sonia Beatriz
Rodríguez, Graciela Raquel
Vaz Torres, José Enrique

SENADORES AUSENTES:

(Con aviso)

Breard, Noel Eugenio
Ruiz Aragón, José Arnaldo

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	5
Inicio de la 7ª Sesión Ordinaria.....	5
Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 7ª Sesión Ordinaria	5
Izamiento de los pabellones nacional y provincial	5
Aprobación del acta de la Sesión Preparatoria de fecha 30 de noviembre de 2023 y de la sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2024.....	5
Audiencia pública del doctor Ramón Alfredo Muth convocada por Resolución 10/24 de la Honorable Cámara de Senadores.....	5
Lectura de las notas entradas	16
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores.....	17
Lectura del proyecto de ley presentado por los senadores.....	17
Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores	17
Lectura de los expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados.	18
Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 7946/24, 7948/24, 7905/23, 7902/23 y 7949/24.....	18
Tratamiento del Expediente 7902/23	19
Tratamiento del Expediente 7949/24	19
Tratamiento de los Expedientes 7946/24, 7948/24 y 7905/23.....	20
Tratamiento del Expediente 7978/24	21
Tratamiento de los Expedientes 7977/24 y 7979/24.....	22
Tratamiento del Expediente 7974/24	22
Palabras de la senadora Ascúa en relación a la violencia contra las mujeres.....	23
Arrío de los pabellones provincial y nacional	23
Finalización de la 7ª Sesión Ordinaria	24
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	25
INFORME DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	25
INSERCIONES	26

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 768/24)

7ª Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2024

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del pabellón nacional y de la bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Preparatoria de fecha 30 de noviembre de 2023.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2024.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución 10/24 del Honorable Senado

- Expediente 7965/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de la UFIC de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bella Vista (Corrientes) para el Dr. Ramón Alfredo Muth.

ASUNTOS ENTRADOS

1- NOTAS ENTRADAS

- Nota 2970/24: Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) solicita se contemplen cuestiones relacionadas con los comicios para la elección de delegados del personal que se realizarán el 6 de junio del corriente año.
- Nota 2971/24: Consejo de la Magistratura de Corrientes solicita modificación de la Resolución 7/24 del Honorable Senado (Nombre correcto del cargo: defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares).
- Nota 2972/24: Ministerio de Educación remite opinión respecto al proyecto de ley por el que se instituye la primera semana de mayo de cada año como Semana del Síndrome de Williams, Expediente 7902/23.
- Nota 2973/24: Ministerio de Educación remite opinión respecto al proyecto de ley por el que se modifica el Estatuto del Docente, Título VI (Ley Provincial 3723), Expediente 7891/23.
- Nota 2974/24: Senador nacional Eduardo Vischi remite informe del presidente del Senasa respecto a la situación de la vacuna para la aftosa.
- Nota 2975/24: Honorable Cámara de Diputados remite Resolución 7/24 (Fija sesión de tablas del 5 de junio de 2024 en la ciudad de Santo Tomé, Corrientes).

2- PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 7977/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz

Quintana, por el que se expresa el interés legislativo por el Día del Periodista que se celebra el 7 de junio.

-Expediente 7979/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora y otros, por el que se expresa el interés legislativo por la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua a celebrarse el 13 de junio en el municipio de Carolina (Corrientes).

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

1- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SENADORES

Proyecto de ley

-Expediente 7976/24: Proyecto de ley presentado por los senadores Diógenes Ignacio González y Verónica Inés Espíndola, por el que se modifica la Ley Provincial 6141 (Reglamenta el ejercicio profesional del operador en Psicología Social - Matriculación). Comisión de Salud Pública.

Proyectos de resoluciones

-Expediente 7978/24: Proyecto de resolución presentado por varios senadores, por el que se modifica el artículo 1º de la Resolución 7/24 del Honorable Senado sancionada en sesión ordinaria del 9 de mayo de 2024 (Nombre del cargo: defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares). Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

-Expediente 7980/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Municipal de Corrientes la realización de obras y arreglos en los barrios Villa Patono y 3 de Abril. Comisión de Hacienda y Obras Públicas.

2- EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-Expediente 7973/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara al 2024 como Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Argentina 1994-2024. Comisión de Educación y Cultura.

-Expediente 7974/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural de la provincia al edificio de la iglesia San Antonio de Padua de la localidad de Mburucuyá. Comisión de Educación y Cultura.

-Expediente 7975/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial de la Miel y el Desarrollo Emprendedor a la que se realiza en la localidad de Saladas en el mes de octubre. Comisión de Educación y Cultura.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Inicio de la 7ª Sesión Ordinaria

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los seis días del mes de junio de 2024, siendo la hora 12:08 dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muy buenos días, señoras y señores senadores.

Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 7ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Por Secretaría se va a constatar el quórum.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Trece senadores presentes, señor presidente. Los senadores Breard y Ruiz Aragón se encuentran ausentes con aviso.

-Se deja constancia de la ausencia en el recinto de sesiones de los senadores Barrionuevo, Breard, Ruiz Aragón y Vaz Torres al momento de constatare el quórum por Secretaría.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se invita a los senadores Barrionuevo y Espíndola a izar el pabellón nacional y a los senadores Quintana y Vaz Torres a izar el pabellón provincial.

-Ante la ausencia en el recinto de los senadores Barrionuevo y Vaz Torres se invita informalmente al izamiento a las senadoras Lértora y Ascúa.

-Puestos de pie los presentes, las senadoras Espíndola y Lértora izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Las senadoras Ascúa y Quintana izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

Aprobación del acta de la Sesión Preparatoria de fecha 30 de noviembre de 2023 y de la sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2024

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentran a disposición el acta de la sesión anterior y el acta de la Sesión Preparatoria de fecha 30 de noviembre de 2023.

Si no hay moción en contrario se pone a consideración.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Barrionuevo.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard, Ruiz Aragón y Vaz Torres

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobadas.

Audiencia pública del doctor Ramón Alfredo Muth convocada por Resolución 10/24 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Audiencia pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial, convocada por Resolución 10/24 de la Honorable Cámara de Senadores».

-Expediente 7965/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de fiscal de la UFIC de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Bella Vista (Corrientes) para

el Dr. Ramón Alfredo Muth.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Por Secretaría se va a dar lectura a la resolución.

-Se lee por Secretaría: Resolución 10/24 de la Honorable Cámara de Senadores (Folio 27).

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Vaz Torres.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones al pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

-Dirigiéndose al doctor Ramón Alfredo Muth, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Invitamos al doctor Ramón Alfredo Muth a tomar un lugar en el recinto.

-Ocupa una banca el doctor Muth.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Doctor, tiene la palabra. Buenos días.

SR. MUTH.- Buenos días. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señores senadores y señoras senadoras.

Me presento: soy Ramón Alfredo Muth, oriundo de la localidad de Perugorría. Tengo cuarenta y cuatro años. En este momento me acompañan mi señora, Laura, y mis padres Roberto y Norma. Estoy muy orgulloso de estar acá presente.

Yo vine en el año 1998 acá a la ciudad de Corrientes para estudiar la carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho, habiendo egresado el 29 de septiembre del año 2005. Me matriculé en abril del año 2006 y desde entonces me dediqué al ejercicio liberal de la profesión.

Me dediqué también a la rama Penal durante los últimos dieciocho años ejerciendo varias defensas; asimismo, también me ha tocado trabajar como querellante en diversas causas en los foros de la Segunda Circunscripción y Tercera Circunscripción.

Hace dos años que me dedico también a trabajar en el Fuero Federal. Actualmente estoy trabajando en una causa en el TOF, en el Tribunal Oral Federal de la provincia de Corrientes.

Tengo una amplia experiencia en el procedimiento penal mixto y con el cambio del Código de Procedimiento que se produjo en el año 2020 me he dedicado específicamente a capacitarme en el nuevo procedimiento, tomando cursos que nos han brindado el Poder Judicial o la Universidad Nacional del Nordeste con el doctor Rubén Chaia y en la Escuela Judicial de Litigación Oral en la Tercera Circunscripción.

En noviembre del año 2020 se implementó el Código Procesal Acusatorio Adversarial y desde entonces estoy activamente trabajando a diario con lo que sea el nuevo procedimiento penal.

En el año 2020, a su vez, en noviembre del 2020, inicié la carrera de Maestría en Ciencias Penales y Criminología dictada por la Universidad Nacional del Nordeste de la Facultad de Derecho, a cargo de la Dirección el doctor Eduardo Buompadre. El cursado lo culminé el año pasado, en septiembre; en este momento estoy trabajando en la producción de la tesis y cuando la facultad me apruebe estaría en condiciones de hacer la defensa y recibirme de

Magister en Ciencias Penales y Criminológicas.

Asimismo, a partir del año 2022 con toda esta experiencia laboral, práctica y académica que vinieron a reforzar mis conocimientos en el ámbito Penal comencé a concursar para distintas fiscalías de esta provincia: en el año 2022 estuve en la terna para fiscal de la ciudad de Monte Caseros, estuve después en la terna para fiscal de la ciudad de Paso de los Libres; en el año 2023 estuve en la terna para fiscal oral de la ciudad de Esquina; también estuve en la terna para fiscal de la UFIC común de la ciudad de Esquina; estuve también en la terna para fiscal de la UFIC rural de la ciudad de Curuzú Cuatiá. En lo que va de este año pude ingresar a la terna para la UFIC de Bella Vista, cuyo cargo ha sido propuesto por el señor gobernador.

La motivación al cargo se basa principalmente en el ejercicio de estos últimos dieciocho años que me he dedicado a la parte Penal, tanto al ejercicio de la defensa como a la querrela, teniendo un manejo adecuado del procedimiento Penal, sabiendo cuáles son los límites y el nuevo paradigma que tiene este nuevo código, a su vez sumado la carrera de maestría que he culminado; son herramientas que me han dado y me dan las condiciones necesarias para concursar en el presente cargo y entiendo que tengo las cualidades para ejercer.

Es todo. Muchas gracias, señores senadores, señor presidente. Quedo a las preguntas que puedan realizarme.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Doctor: hay un tema que está generando mucha atención en la opinión pública, que está vinculado con los delitos menores como delitos de arrebatos y demás y que ha motivado la existencia de esta iniciativa que seguramente usted habrá oído hablar de la reiterancia, que es un concepto por el cual las personas que tienen varias causas abiertas aún sin tener fallo podrían ser pasibles de prisión preventiva, justamente porque en definitiva hay un proyecto o está la idea de generar alguna modificación del Código Procesal Penal; está vigente tengo entendido en algunas provincias como Mendoza y la verdad que está generando un poco de demanda social eso, ¿no?, está generando cierta tensión entre lo que sería la comunidad, la Policía, el Sistema Judicial. Me gustaría conocer su opinión sobre este tema.

SR. MUTH.- Sí, señor senador: justamente con relación a ese tema hay una instrucción general de la Fiscalía General en donde el fiscal General instruye a todos los fiscales de la UFIC que en la medida que un imputado se encuentre siendo investigado en una o más causas no puedan ser adjudicados en los beneficios de las salidas alternativas o la posibilidad de lo que es una conciliación o una mediación; hay una instrucción general de la Fiscalía General.

Entonces, entiendo que en el foro en donde se concursó para este cargo, en donde hay ya una fiscalía trabajando, con esta nueva fiscalía creo que no habría un mayor inconveniente en ver ese tipo de situaciones —se podría llamar—, cuando una misma persona comete varios actos delictivos, o sea que hacen su modalidad de vida.

A su vez, yo creo que también no solo centrarnos en la reiterancia, que por ahí en la

doctrina, en la academia —le digo porque me tocó en la maestría trabajar sobre eso—, es muy cuestionada en la constitucionalidad porque dice que estaríamos adelantando condena, estaríamos tergiversando lo que son las medidas de coerción porque justamente este código nuevo lo que viene a hacer es poner en claro las reglas del juego. Uno de los beneficios de este nuevo código dice que las medidas de coerción deben ser específicamente aplicadas cuando haya peligro de fuga u obstaculización de la investigación —esos son los parámetros que tiene la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales—. Entonces, la doctrina en realidad ha cuestionado mucho porque estaríamos colocando como una política criminal, como un medio de política criminal, a una medida de seguridad, porque sería realmente una medida de seguridad si aplicamos el instituto de la reiterancia.

Entiendo que el código —si bien llevamos cuatro años de aplicación, más allá de lo que estamos trabajando en la Tercera y Cuarta Circunscripción— tiene muy buenas herramientas que por ahí siendo optimizadas podríamos tener una tutela judicial efectiva. Si pudiéramos utilizar un poco lo que sea los juicios abreviados, porque si tenemos un imputado y llevamos el caso a la circunscripción de Bella Vista, si tenemos un imputado en el cual se tramitan dos o tres causas yo creo que se podría tramitar un juicio abreviado pleno, en donde se obtenga una condena y ahí sí con la condena podemos trabajar tranquilamente: si la persona vuelve a reincidir se aplica el instituto de la reincidencia. En ese caso sí la reincidencia es un impedimento para que obtenga una libertad y se podría aplicar la medida de coerción de la prisión preventiva. La prisión preventiva en realidad dentro de lo que es el catálogo de medidas de coerción es la más grave y es la que se aplica en última instancia.

SR. GONZÁLEZ.- Correcto. Claro, pero en definitiva se trata de un clamor social, digamos, que justamente forma parte del debate público. Entiendo que también podría mejorar la práctica del ejercicio del fiscal haciendo esta acumulación y llevando a juicio, para que haya un juicio, con lo cual se estaría aplicando no reiterancia sino reincidencia.

DR. MUTH.- Reincidencia. Sí, señor senador.

SR. GONZÁLEZ.- Otra cosa —para cambiarle de tema nomás, porque quiero agotar una segunda pregunta— es sobre otro hecho delictivo que es muy común y que tiene que ver con las estafas en entornos tecnológicos, que tiene que ver con la simulación; por ejemplo, simulan plataformas de mercados como Mercado Pago, simulaciones de plataformas de tarjetas de crédito, ese tipo de cosas que están siendo muy comunes y entiendo que también el sistema público, es decir, tanto la legislación que podemos brindar nosotros como la respuesta que debe dar el Poder Judicial tienen que estar acordes a estos desafíos. La práctica delictiva va mutando y hoy tenemos personas que son víctimas de este tipo de delito. Qué cosas nos puede decir con respecto a esto y si es que habría que reforzar algo en el servicio de Justicia para poder dar con los responsables y evitar este tipo de delitos que son tan comunes.

SR. MUTH.- En relación a esa pregunta, señor senador, vengo siguiendo muy de cerca a la implementación de lo que es la inteligencia artificial en el uso de la investigación de lo que sería la ciberdelincuencia; hay una comisión en relación a eso a nivel nacional que una

vez que avance sería muy bueno poder replicar en la provincia y que las distintas fiscalías puedan utilizar la inteligencia artificial para resolver los distintos parámetros con la inteligencia artificial.

Lo poco que pude averiguar en relación a eso porque está muy incipiente, digamos, es que el proyecto está a cargo del doctor Cúneo Libarona, dice que puede determinar o detectar con logaritmos [sic] dónde se realizan las distintas estafas o cuáles son los parámetros o la conducta de los delincuentes. Creo que las fiscalías de la provincia de Corrientes tendrían que empezar a mirar un poco lo que es el uso de la inteligencia artificial en la manera de investigar ese tipo de delito.

SR. GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- ¿Algún otro senador quiere hacer uso de la palabra?

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Buenos días, doctor.

SR. MUTH.- Buenos días.

SR. COLOMBI.- Primero, felicitaciones porque no llega de la casta judicial y habrá sido bastante difícil poder pasar en los exámenes.

En segundo lugar, usted conoce, tiene conocimiento de la jurisdicción —en caso de que se apruebe su pliego va a cumplir sus funciones de fiscal—, tiene un conocimiento de cuáles son mayoritariamente la naturaleza de los delitos. Y en este nuevo Código Procesal, comentarios; usted por ahí habló de algunas acciones que se podrían instrumentar, inclusive habló de una resolución de Fiscalía General con respecto a todos los fiscales sobre la reiterancia y demás, que yo no tengo conocimiento que se esté cumpliendo porque las noticias informan de que permanentemente gente que es detenida después tiene la libertad. Acá en Corrientes estamos viendo muchos casos de esa índole.

Pero en definitiva todo esto me lleva a preguntarle las características, el conocimiento; y un trabajo que en la práctica yo creo que va a llevar tiempo con la implementación del nuevo código es la relación con las fuerzas policiales y el juez, que si no se articula eso y no hay un entendimiento y una apertura va a haber complicaciones en el trabajo específico de los fiscales con respecto a todo el proceso investigativo de acuerdo con las normativas del código.

SR. MUTH.- Sí, señor senador. Muchas gracias por las felicitaciones.

Yo soy profesional liberal, como dije...

-Interrumpe el senador Colombi y dice

SR. COLOMBI.- No. Liberal, no: independiente.

SR. MUTH.- Sí, independiente. Independiente.

SR. COLOMBI.- Vamos a aclarar, porque eso es otra cosa...

-Risas entre los presentes.

SR. MUTH.- Perfecto.

Y en relación a su segunda inquietud, estuve en la jurisdicción, me entrevisté con todos

los operadores judiciales, los que me han dado un panorama...

SR. COLOMBI.- Sumamente conflictivo.

-Abandona su banca y se retira del recinto la senadora Espíndola.

SR. MUTH.- Así me dicen, que es un lugar conflictivo, en donde las estadísticas de acuerdo a los años... Por ejemplo, me dicen que en el año 2022 la mayor cantidad de delitos fueron de robo, hurto; en el año 2023 superó lo que sea lesiones en contexto de género, amenazas en contexto de género, que son los tres delitos; y después lo que sea homicidio culposo o lesiones graves culposas por las dos rutas, la 27 y la 12, que en parte también tiene jurisdicción.

En relación a cómo podríamos implementar el tema de la reiterancia —que me había preguntado ya el senador González—, estoy convencido de que con una optimización de los recursos que tenemos, llámese juicio abreviado pleno, llámese flagrancia, porque muy poco se están utilizando esos procedimientos, que en los trámites de flagrancia un caso en término de dos meses podemos tener una sentencia, en un juicio abreviado pleno podemos llegar a estar entre la denuncia y la sentencia en quince días resolviendo; eso se da mucho en la ciudad de Goya —yo trabajo y litigo allí—, también se da mucho en la Tercera Circunscripción, en Mercedes o en Curuzú. Creo que si el fiscal aplica esas herramientas que el código le da podemos brindar la tutela judicial efectiva que la población está necesitando.

Su última pregunta era en relación a cómo iba a trabajar con los distintos funcionarios públicos. En la jurisdicción existen cinco comisarías; estuve allí, averiguando, conversando con ellos. El fiscal tiene que tener el control y la dirección sobre las fuerzas policiales. Debe establecer que la comisaría que tiene un anoticiamiento de un hecho delictuoso tiene que darle la noticia inmediatamente al fiscal y el fiscal tiene que abocarse a la dirección del procedimiento.

Yo creo que en el caso del fiscal es un trabajo que va a llevar y demandar tiempo, trabajo, dedicación por parte de los fiscales para que las fuerzas policiales se adecuen a estas nuevas formas de trabajar. Recuérdese que con este código a las fuerzas policiales le han quitado todo lo que era la parte previsional que tenía el antiguo Código Procesal; hoy directamente es el fiscal el que tiene que dirigir la investigación.

SR. COLOMBI.- Ahora, teniendo en cuenta que por las características de la zona por ahí nos olvidamos por ahora de un delito que es bastante intenso teniendo en cuenta la naturaleza geográfica —el río, las islas— y que es el abigeato.

Indudablemente que el día de mañana tal vez la Fiscalía Rural vendrá a cubrir, pero hoy, con esa cuestión, así como está la coyuntura, qué opina usted, qué hay que hacer, qué modificar o no, o esperar hasta que se pueda designar un fiscal rural. Cuál es su opinión, ya que usted viene de una zona ganadera también complicada.

SR. MUTH.- Sí, sí, exactamente. Sí, justamente yo estuve en dos oportunidades ternado para fiscal rural, así que conocimiento del tema tengo; vengo de una zona rural complicada, como usted dice, en la que el abigeato está en boga. Primero, creo que desde fiscalía lo que debe articular es el trabajo, las tareas de prevención son imposibles de realizar, por el espacio geográfico no se puede hacer tarea de prevención. Sí hay que trabajar con las

municipalidades en la habilitación de las distintas carnicerías: creo que si se puede cortar el punto de comercialización se va a comenzar a bajar la tasa de abigeato.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Espíndola.

SR. MUTH.- Después yo había propuesto cuando estuve ternado para la Fiscalía Rural —tanto de Esquina como de Curuzú— como una novedad en la forma de investigación del fiscal, porque casi siempre —por no decir en el 100 %— los delitos que se investigan es porque lo encontraron en flagrancia, es porque lo encontraron en un control policial acarreado la carne, pero nunca se ha investigado o llegado a buen puerto una investigación de un estanciero que ha denunciado una carneada.

En ese sentido yo había propuesto que se implemente lo que se estaba implementando a partir del año 2016 en provincia de Buenos Aires con lo que es el uso del método investigación de ADN, se trabajaría de manera conjunta con el Ministerio de Producción de la provincia. Cuando hay un hecho delictivo el fiscal con el perito tiene que llegar al lugar del hecho y tomar muestras; siempre quedan pelos, cuero, restos de ADN, y eso puede ser cruzado con las muestras que hay en las carnicerías de la zona; se puede tomar la muestra, hay un instituto en la Universidad Nacional de Buenos Aires de la Facultad de Veterinaria que se dedica específicamente a hacer pericias forenses en relación a animales. Y ellos están mucho más avanzados porque ellos a su vez avanzaron con la Sociedad Rural y todos sus productores en un registro de ADN, que cada establecimiento ganadero tenga su registro de ADN; entonces hay una base de datos donde que cuando hay un delito se cruza directamente con la base de datos y se puede determinar, se toman las muestras de ADN o directamente se toman las muestras de ADN en las cadenas de comercialización; eso se cruza con la base de datos que existe y ahí ya surgiría si está o no puesta en marcha la comercialización del producto delictivo. En diez años, en quince años, en la provincia de Buenos Aires ha bajado un 60 % el abigeato con esa forma de investigación.

SRA. QUINTANA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Quintana.

SRA. QUINTANA.- Muy buenos días, doctor.

Por todo lo que le he escuchado me parece importante, me parece interesante, articular su trabajo con otras instituciones para realizar los abordajes y para agilizar el trabajo. ¿Con cuáles las haría? ¿Con qué otras instituciones trabajaría?

SR. MUTH.- Bueno, en realidad para trabajar de manera conjunta la fiscalía no solo se tiene que dedicar a hacer persecución, o sea «lus puniendi», sino que podemos hacer tareas de prevención a través del Colegio de Abogados, primero programando tareas a través del Colegio de Abogados e instruyendo a los abogados sobre el procedimiento nuevo. También podríamos trabajar con los colegios, porque ahí tenemos una problemática de todo lo que es ciberdelincuencia, para que los adolescentes y los niños puedan estar un poco más informados en relación a ese tipo de problemática criminal. Creo que la fiscalía tiene que articular con esas instituciones.

SRA. QUINTANA.- Muchísimas gracias.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Buenos días, doctor.

SR. MUTH.- Buenos días.

SR. BARRIONUEVO.- Quería consultarle si conoce cuál es la infraestructura y la estructura de recursos humanos de la Unidad Fiscal, si nos puede contar qué piensa respecto de su suficiencia.

SR. MUTH.- Sí, señor senador: justamente estuve entrevistándome en la fiscalía con el doctor Sergio Freitag, que es el que se encuentra a cargo de la Unidad Fiscal. Esta es una fiscalía nueva, fue creada por la ley de creación de nuevas fiscalías, o sea que serían dos fiscalías.

Él actualmente trabaja con dos prosecretarías; personal administrativo, dos, y un personal de ordenanza. El personal de ordenanza está abocado al trabajo de lo que sea las causas conclusivas con el sistema viejo. A su vez, cuentan con un perito, Unidad Forense. Lo que me dice que lo que falta en la jurisdicción —más allá que un poco más de personal porque sería una fiscalía nueva— mínimo necesitaría contar con uno o dos prosecretarios más uno o dos administrativos para hacer un buen trabajo y coordinar con esa fiscalía.

Lo que sí me dijo que falta y es urgente es que se vea la posibilidad de establecer una morgue, porque no hay una morgue en la localidad, no hay donde depositar los occisos, y tampoco hay un médico forense. Cuando hay un evento que implique una muerte de una persona tiene que ir la morguera desde acá, desde la ciudad de Corrientes; con todo lo que eso implica estaríamos hablando de una hora o dos horas que tardan cuando hay un accidente, con todo lo que eso implica: estar en la ruta, cortando una ruta, o que venga el médico forense de la ciudad de Goya.

Eso es lo que me explicaron que creo que sería en materia de recursos urgentes como para que la fiscalía tenga sus herramientas y pueda trabajar y dar una respuesta eficaz.

SR. BARRIONUEVO.- Perfecto. Muchas gracias.

Recién hablábamos e incluso algunas de las consultas de los senadores que le hicieron tienen que ver claramente con la demanda de la sociedad vinculada con la eficiencia o lo que se entiende por eficiencia y con esta preocupación respecto de la puerta giratoria, de que entran y salen los delincuentes o presuntos delincuentes, sobre todo focalizado en delitos menores. Entonces allí se empieza a hablar de distintas estrategias para buscar soluciones. Nosotros tenemos un código que fue recientemente aprobado, que se está implementando y probando en este tiempo y surgen las ideas como por ejemplo de la reiterancia, que fue muy claro respecto de la constitucionalidad —coincido con su opinión al respecto—, pero evidentemente buscar otras cuestiones que hagan a la agilidad de los procesos y que esa demanda social se vea satisfecha. Entonces es importante lo que planteaba usted.

Le quería consultar si conoce —al menos en su actuación profesional— cuántas veces utilizó el instituto de la flagrancia; también consultarle —porque es algo que vimos en su momento— respecto de la posibilidad de que los fiscales tengan la capacidad de intervenir en todos los hechos, sobre todo en jurisdicciones amplias y problemáticas. Habíamos visto

también la posibilidad de analizar la figura del fiscal adjunto o auxiliar. Bueno, si nos puede contar un poco respecto de esto.

SR. MUTH.- Bueno, como le había dicho, sí, en el ejercicio de estos cuatro años que está en implementación este código me ha tocado defender casos de flagrancia; se han resuelto en el plazo de un mes, han tenido sentencia, hemos terminado con un acuerdo de juicio abreviado pleno y la persona ya ha salido con una condena. Eso marca un antecedente para la lucha contra los delitos menores, porque esa persona que tiene una reincidencia en el próximo hecho delictivo que cometa y que se investigue no va a poder acceder a una excarcelación porque la van aplicar la figura de la prisión preventiva.

Yo creo que si se aplica el procedimiento de flagrancia podríamos trabajar como una herramienta de optimización y no entrar tanto en lo que sea la cuestión, porque si vamos a la reiterancia entraremos con la parte de los defensores y con la inconstitucionalidad o no de la norma.

Yo creo que tendríamos que usar las herramientas que tenemos: aplicamos la reiterancia, aplicamos los juicios abreviados plenos, aplicamos los juicios semiplenos, que también en los juicios semiplenos o juicio abreviado semipleno acordamos sobre la prueba y no sobre el monto; o sea que son dos etapas en el juicio, una etapa es la responsabilidad, que podemos acordar responsabilidad, pero no en lo que sea la cesura, en el monto de la pena. Son todas herramientas que si el fiscal es un fiscal proactivo —como tiene que ser con este nuevo Código Procesal Penal Adversarial— entiendo que vamos a dar respuesta a lo que es este clamor social de lo que dicen que es la puerta giratoria. Y como le decía al senador Colombi, el instructivo de la Fiscalía General es muy claro en relación a los delitos de reiterancia: que apliquemos lo que sea juicios abreviados plenos, que apliquemos flagrancia.

En relación a los fiscales adjuntos que usted me acaba de mencionar —es muy importante—, yo acabo de ver la cantidad de trabajo que tienen la fiscalía del doctor Freitag: están colapsados. Recuerde que el fiscal está siete días por veinticuatro horas, que se puede enfermar, que puede tener cualquier problema y la fiscalía pasa a ser una subrogancia de uno de los funcionarios que también está en actividad. Yo no me apresuraría en avanzar en lo que sea los fiscales adjuntos; sí me apresuraría, o sea creo que el sistema está necesitando que se implemente de manera rápida la creación de estas nuevas fiscalías; creo que estas nuevas fiscalías van a oxigenar al sistema, esperemos dos años más con las nuevas fiscalías, o tres, y veamos cómo estamos trabajando. Si el sistema sigue colapsando sería muy bueno que en las distintas localidades de más de cinco mil o seis mil habitantes que están a una distancia considerable de la fiscalía —ochenta o sesenta kilómetros— exista un oficial adjunto que pueda trabajar de manera coordinada con la fiscalía, de manera que nosotros acerquemos la Justicia a la víctima.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- Gracias, señor presidente.

Buenos días, doctor.

SR. MUTH.- Buenos días, senador.

SR. FLINTA.- Quizás porque no sea un hombre del Derecho, que no sea abogado, hay unas cositas que no me quedan claras.

Me gustaría saber su opinión personal con respecto a la reiterancia.

SR. MUTH.- ¿Personalmente?

SR. FLINTA.- Sí, personalmente y filosóficamente.

SR. MUTH.- Filosóficamente yo considero que la reiterancia es inconstitucional porque así ya los tratados internacionales lo dicen.

SR. FLINTA.- ¿O sea que si acá surgiera en el futuro una ley creando ese instituto usted no la aplicaría?

SR. MUTH.- Yo la aplicaría, pero estoy seguro de que los defensores —que están muy capacitados— van a plantear la inconstitucionalidad como un medio de prueba, como medio de defensa; eso generaría o traeríamos un mayor problema, porque en vez de avanzar con la investigación empezariamos con los recursos que después en última instancia, resuelve el Superior Tribunal de Justicia. Si bien el procedimiento es rapidísimo, porque entre que planteamos un recurso, como en este caso que sería un recurso de inconstitucionalidad, nos fijan una audiencia, se traba la cuestión, se resuelve en esa misma audiencia, se impugna en esa misma audiencia o sea se apela en esa misma audiencia, a los cinco días los jueces de revisión nos fijan una nueva audiencia donde sostenemos, resuelven en esa misma audiencia en forma verbal, ahí podemos hacer la casación. Yo calculo que estaríamos hablando que se podría resolver jurisprudencialmente con una doctrina del Superior Tribunal de Justicia en un plazo de tres meses, pero sería traerle una carga a la Justicia si estamos creando un instituto que podría ser atacado de inconstitucional.

SR. FLINTA.- ¿Podría?

SR. MUTH.- Podría.

SR. FLINTA.- ¿Usted conoce los antecedentes que suceden en una provincia como ser Mendoza, que lo aplica?

SR. MUTH.- No, no conozco los antecedentes, senador.

SR. FLINTA.- ¿No? Bueno. ¿Hay reclamo de inconstitucionalidad en Mendoza?

SR. MUTH.- No, yo no investigué al respecto, senador.

SR. FLINTA.- Bueno. Es su opinión personal entonces.

SR. MUTH.- Es la opinión de lo que es la academia. En la maestría hemos estudiado lo que sea el instituto de la reiterancia y hay varias doctrinas que están en contra de eso. Por eso es lo que yo anticipo: si existe como figura en el Código Procesal yo lo aplicaré como fiscal.

SR. FLINTA.- Ah, bueno. Perfecto.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- A mí me gustan los profesionales que con vehemencia, con criterio y con fundamento hablan para no quedar bien y para decir las cosas como son.

Verdaderamente me interesa muchísimo despejar estas dudas respecto a lo que ya se reiteró en dos oportunidades anteriormente de la reiterancia. Si bien yo tampoco soy abogado —soy contador— entiendo que las fuentes de Derecho son la ley, la jurisprudencia y los usos y costumbres, y el plexo jurídico que nos costó tantos años construir —muchas veces vilipendiado y manoseado y usado como elemento de política de la más barata— ha generado una inserción de la sociedad a través de los medios de comunicación y demás, ha instalado el reclamo legítimo de la sociedad a niveles que no convalidan a los órganos legítimos como son las legislaturas que dan las herramientas necesarias para que los funcionarios de la Justicia ejerzan con oportunidad y mérito las cuestiones que tienen que enfrentar más allá de los recursos que a veces no se disponen como para poder hacer bien la tarea.

En materia de este tema que se está planteando me parece muy importante considerar lo que dice la ley porque es lo primero que tiene que estar presente, porque la jurisprudencia, los usos y costumbres están después; y si bien es cierto hay que anticiparse a esas cuestiones no se puede por hacerse eco de un reclamo que está en la sociedad, con legitimidad y que están los medios de comunicación, y que la puerta giratoria y que esto y lo otro comprometer a los profesionales del Derecho a que tomen una postura cuando la primer postura es respetar la ley. Si hay o no sentencia de la Corte sobre la constitucionalidad o no eso es otro tema, pero hoy un fiscal en mi criterio tiene que avanzar con los recursos que le da la ley fundamentalmente, así que yo lo felicito por su postura de reconocer que su convicción personal es lo que estudió en la academia: eso está primero; quedar bien con la sociedad porque es un tema que está instalado y porque los medios lo ventilan y todo lo demás es otro tema, por lo que yo espero que de lograr su designación se comprometa con todas esas cosas que se refirió al respecto a la economía, a la cuestión de utilizar bien los escasos recursos con que cuenta, de buscar otras herramientas; verdaderamente me gustó mucho eso, que cuide los recursos y que este tema de poner a los fiscales adjuntos, con posterioridad obtener los mecanismos necesarios para funcionar bien ahora me parece que es un buen mérito a quien —como yo— piensan defender los recursos del Estado.

Me gustaron mucho sus consideraciones y su firmeza, así que ojalá obtenga de este recinto la oportunidad de darle tiempo a trabajar en el tema. Muchas gracias.

SR. MUTH.- Muchas gracias, señor senador.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- Solo para hacer un comentario, porque esa es la opinión del senador Vaz Torres, ¿eh? Yo tengo que decir que honestamente no coincido con usted, pero eso no quiere decir que esté en contra suyo, quiero decirle que ha tomado algunas definiciones que creo son muy osadas y fundamentalmente creo que tienen que ver por no pertenecer precisamente al sistema judicial correntino. Creo que si usted hubiera pertenecido al Poder Judicial correntino quizás su visión sea otra. Vamos a ver.

SR. MUTH.- Muchas gracias.

SRA. ESPÍNDOLA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Espíndola.

SRA. ESPÍNDOLA.- Buenos días.

SR. MUTH.- Buenos días.

SRA. ESPÍNDOLA.- Yo me ausenté un segundito, creo que no se habló del tema, pero es un tema que también está hablándose mucho: quisiera saber si conoce el proyecto y saber su opinión con respecto a la baja en la edad de imputabilidad.

SR. MUTH.- Sí, estoy en conocimiento. La opinión personal que tengo es que estoy de acuerdo con que se baje la edad de la imputabilidad. ¿Y por qué? Ahí voy a dar una respuesta académica porque también esto lo estudiamos en la parte académica: con la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación les hemos otorgado o les hemos dado capacidad al niño, niña o adolescente de hacer uso efectivo de muchos derechos, entre ellos el de sufragar a los dieciséis años, el derecho de decidir sobre su cuerpo a los catorce años. Entiendo que con esto en «niño, niña o adolescente» estamos hablando de los catorce años. Yo entiendo que la edad, el piso, debería ser catorce años, como se viene reglamentando en el Derecho Civil y Comercial, teniendo en cuenta la capacidad de derechos que les otorgó este nuevo Código Civil y Comercial. Creo que la baja de la imputabilidad tiene que estar en ese piso, porque si tiene capacidad de elegir un representante político o capacidad de decidir sobre su cuerpo creo que están en condiciones de entender la criminalidad del acto a esa edad.

SRA. ESPÍNDOLA.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Fick).- ¿Ningún otro senador va a hacer uso de la palabra?

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Le agradecemos, doctor Muth.

SR. MUTH.- Muchas gracias. Que tengan buenos días.

-Abandona la banca y se retira del recinto el doctor Muth.

SR. PRESIDENTE (Fick).- La versión taquigráfica de esta audiencia pública pasará a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Asuntos entrados. Notas entradas».

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 2970/24: Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) solicita se contemplen cuestiones relacionadas con los comicios para la elección de delegados del personal que se realizarán el 6 de junio del corriente año.

-Nota 2971/24: Consejo de la Magistratura de Corrientes solicita modificación de la Resolución 7/24 del Honorable Senado (Nombre correcto del cargo: defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares).

-Nota 2972/24: Ministerio de Educación remite opinión respecto al proyecto de ley por el que se instituye la primera semana de mayo de cada año como Semana del Síndrome de Williams, Expediente 7902/23.

-Nota 2973/24: Ministerio de Educación remite opinión respecto al proyecto de ley por el que se modifica el Estatuto del Docente, Título VI (Ley Provincial 3723), Expediente 7891/23.

-Nota 2974/24: Senador nacional Eduardo Vischi remite informe del presidente del Senasa respecto a la

situación de la vacuna para la aftosa.

-Nota 2975/24: Honorable Cámara de Diputados remite Resolución 7/24 (Fija sesión de tablas del 5 de junio de 2024 en la ciudad de Santo Tomé, Corrientes).

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Proyectos de declaraciones».

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: voy a solicitar la reserva en Secretaría de los Expedientes 7977/24 y 7979/24 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Quedan reservados en Secretaría los Expedientes 7977/24 y 7979/24.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaraciones reservados en Secretaría, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Expediente 7977/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana, por el que se expresa el interés legislativo por el Día del Periodista que se celebra el 7 de junio.

-Expediente 7979/24: Proyecto de declaración presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora y otros, por el que se expresa el interés legislativo por la Fiesta Patronal de San Antonio de Padua a celebrarse el 13 de junio en el municipio de Carolina (Corrientes).

Lectura del proyecto de ley presentado por los senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Asunto entrado y girado a comisión. Proyecto presentado por los senadores. Proyecto de ley».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7976/24: Proyecto de ley presentado por los senadores Diógenes Ignacio González y Verónica Inés Espíndola, por el que se modifica la Ley Provincial 6141 (Reglamenta el ejercicio profesional del operador en Psicología Social - Matriculación).

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Proyectos de resoluciones».

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: para solicitar la reserva en Secretaría del Expediente 7978/24 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Queda reservado en Secretaría el Expediente 7978/24.

-Se omite la lectura del proyecto de resolución reservados en Secretaría, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Expediente 7978/24: Proyecto de resolución presentado por varios senadores, por el que se modifica el artículo 1º de la Resolución 7/24 del Honorable Senado sancionada en sesión ordinaria del 9 de mayo de 2024 (Nombre del cargo: defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares).

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7980/24: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Municipal de Corrientes la realización de obras y arreglos en los barrios

Villa Patono y 3 de Abril.

-Girado a la Comisión de Hacienda y Obras Públicas.

Lectura de los expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7973/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara al 2024 como Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Argentina 1994-2024.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7974/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural de la provincia al edificio de la iglesia San Antonio de Padua de la localidad de Mburucuyá.

-Reservado en Secretaría a pedido de la senadora Rodríguez.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 7975/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial de la Miel y el Desarrollo Emprendedor a la que se realiza en la localidad de Saladas en el mes de octubre.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 7946/24, 7948/24, 7905/23, 7902/23 y 7949/24

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Sí, señor presidente: para pedir la incorporación, como se acordó en Labor Parlamentaria, de los siguiente expedientes: el 7946/24, proyecto de resolución que da el acuerdo para la designación de juez Civil y Comercial y Laboral de San Roque al doctor Blanco; el 7948/24, también el acuerdo para la Asesoría de Menores e Incapaces de la ciudad de Goya para la doctora Meza Vallejos Añasco; el 7905/23, que da el acuerdo para el juez de Garantías para la ciudad de Mercedes para la doctora Benasayag; el 7902/23, proyecto de ley acerca de la enfermedad de Williams y el 7949/24, proyecto de ley del Colegio de Radiólogos. Todos acordados en la Labor Parlamentaria. La incorporación y después el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Pongo en consideración entonces la incorporación de los Expedientes 7946/24, 7948/24, 7905/23, 7902/23 y 7949/24.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Quedan incorporados al orden del día.

-Se omite la lectura de los proyectos incorporados al temario del orden del día, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Expediente 7905/23: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez

de Garantías de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Mercedes (Corrientes) para la Dra. Simy Beatriz Benasayag.

-Expediente 7946/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Roque (Corrientes) para el Dr. Edgardo Félix Blanco.

-Expediente 7948/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de asesor de Menores e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes) para la Dra. Lelia María Mercedes Meza Vallejo Añasco.

-Expediente 7902/23: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se instituye la primera semana de mayo de cada año como Semana del Síndrome de Williams.

-Expediente 7949/24: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González y otros, por el que se crea el Colegio Profesional de Técnicos y Licenciados en Radiología, Técnicos y Licenciados en Diagnóstico por Imágenes y Bioimágenes.

SR. PRESIDENTE (Fick).- El tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

Tratamiento del Expediente 7902/23

-Expediente 7902/23: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se instituye la primera semana de mayo de cada año como Semana del Síndrome de Williams.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7902/23 (Folios 28 a 38).

SR. PRESIDENTE (Fick).- Pongo a consideración entonces el Expediente 7902/23, proyecto de ley.

-Interrumpe el senador Colombi y dice

SR. COLOMBI.- Vamos a votar los tres expedientes de los jueces de una sola vez...

SR. PRESIDENTE (Fick).- Estamos por votar las leyes primero, senador.

-Asentimiento del senador Colombi

SR. PRESIDENTE (Fick).- En general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º sin observaciones.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. El artículo 3º se aprueba con las modificaciones que vienen de la Cámara de Diputados. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. Es ley.

Tratamiento del Expediente 7949/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Expediente 7949/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7949/24: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González y otros, por el que se crea el Colegio Profesional de Técnicos y Licenciados en Radiología, Técnicos y Licenciados en

Diagnóstico por Imágenes y Bioimágenes.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7949/24 (Folios 39 a 96).

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Este expediente tiene dictamen de la Comisión de Salud Pública. Hemos trabajado, señor presidente, con un texto durante un tiempo en distintos análisis, se ha solicitado un informe al área técnica del Ministerio de Salud Pública que ha hecho algunas correcciones con respecto a este expediente, fundamentalmente con el control de la matrícula que es uno de los planteos que tiene el ministerio en cuanto a una herramienta de política pública que es controlar la matrícula profesional de todos los colegios profesionales que están vinculados a los servicios de salud.

Por supuesto que hemos introducido esas reformas y al mismo tiempo es importante la vigencia de este colegio profesional porque permite una mejor defensa de esta actividad que es una actividad anexa de la salud que está creciendo, por cuanto la incorporación de tecnología en distintos rubros no solamente la radiología sino en general todo el fenómeno de la identificación por imágenes del cuerpo humano es una especialidad que está creciendo y que es absolutamente ya común en hospitales de primera, segunda y hasta tercera complejidad.

Sin dudas que va a trasuntar en un mejor beneficio para el recurso humano, para la defensa de su actividad profesional y en definitiva esa mejoría en ese recurso humano va a redundar en un mejor servicio de salud.

Por estas razones, señor presidente, solicitamos la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- En particular.

Vamos a votar por capítulos.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, el Capítulo 1, artículo 1º; el Capítulo 2, artículo 2º; el Capítulo 3, artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º y 17º; el Capítulo 4, artículos 18º y 19º; el Capítulo 5, artículo 20º; el Capítulo 6, artículo 21º; el Título II, Capítulo 1, artículos 22º, 23º, 24º, 25º y 26º; el Capítulo 2, artículos 27º, 28º, 29º y 30º; el Título III, Capítulo Único, artículos 31º y 32º; el Título IV, Capítulo Único, artículo 33º; el Título V, Capítulo Único, artículos 34º y 35º; el Título VI, Capítulo 1, artículos 36º, 37º, 38º, 39º y 40º; el Capítulo 2, artículos 41º, 42º, 43º, 44º, 45º y 46º y el Título VII, artículos 47º, 48º, 49º, 50º, 51º, 52º, 53º, 54º y 55º sin observaciones.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados con media sanción

Tratamiento de los Expedientes 7946/24, 7948/24 y 7905/23

-Expediente 7946/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Roque (Corrientes) para el Dr. Edgardo Félix Blanco.

-Expediente 7948/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de asesor

de Menores e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes) para la Dra. Lelia María Mercedes Meza Vallejo Añasco.

-Expediente 7905/23: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de juez de Garantías de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Mercedes (Corrientes) para la Dra. Simy Beatriz Benasayag.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentran reservados en Secretaría los Expedientes 7946/24, 7948/24 y 7905/23, todos proyectos de resolución, de acuerdos.

Como pidió el senador Colombi, vamos a votar en conjunto los tres expedientes.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

-Se procede a insertar en la versión la parte resolutive de los Expedientes 7946/24, 7948/24 y 7905/23 (Folios 97 a 100).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración en general.

-Se votan y aprueban en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobados.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º de los tres expedientes sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobados. Son resoluciones. Van a ser elevadas al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 7978/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 7978/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7978/24: Proyecto de resolución presentado por varios senadores, por el que se modifica el artículo 1º de la Resolución 7/24 del Honorable Senado sancionada en sesión ordinaria del 9 de mayo de 2024 (Nombre del cargo: defensor de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7978/24 (Folio 100).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es resolución.

Tratamiento de los Expedientes 7977/24 y 7979/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Están reservados en Secretaría los Expedientes 7977/24 y 7979/24, proyectos de declaraciones.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 7977/24 y 7979/24 (Folios 101 a 104).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Son declaraciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SRA. QUINTANA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Quintana.

SRA. QUINTANA.- Bueno. Muchas gracias, señor presidente.

En virtud al proyecto presentado de declaración de interés quiero saludar a todos los periodistas en su día y que se conmemora el 7 de junio por su labor, por su trabajo que lo dedican día a día y que nos viene acompañando. Les deseo a todos un feliz día. Muchas gracias.

Tratamiento del Expediente 7974/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 7974/24.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7974/24 (Folios 105 a 109).

SR. PRESIDENTE (Fick).- En general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Breard y Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Palabras de la senadora Ascúa en relación a la violencia contra las mujeres

SRA. ASCÚA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Ascúa.

SRA. ASCÚA.- Quisiera hacer una mención: como es de público conocimiento el día lunes 3 de junio nos juntamos las mujeres y personas en general en las calles para decir «Ni una menos». Como desde el 2015 hace nueve años justamente nos convocamos para ser la voz de aquellas mujeres que ya no tienen voz, víctimas de la violencia machista que nos mata, que coarta nuestras libertades; no solamente nuestras libertades de ser, sino también de ser parte de movimientos políticos, sociales y de elegir. Justamente nos juntamos para decir que no queremos más víctimas de esa violencia, no queremos ser más víctimas de aquellos hombres que consideran que somos objetos y que nos consideran parte de su decisión. Queremos ser libres, queremos vivir sin miedo, queremos ser autónomas.

En Argentina en lo que va del 2024 hubo ochenta y nueve femicidios, uno cada cuarenta horas en todo el país. En Corrientes, en la provincia de Corrientes, ya son cuatro: lamentamos la vida de Amelia Ilda Conil, de Milagros Espinoza, de Marisel Fernández, de Aitana Fernández; también hacer mención a Bárbara Romero, que hoy está peleando por su vida.

Creo que desde el Estado y como parte del Estado como funcionarios públicos que somos tenemos una deuda muy grande con las mujeres, así que me comprometo en trabajar —justamente estaba hablando hoy con la senadora Quintana— fuertemente porque sé que en el Estado Provincial y también desde los municipios se hace por este tema, pero realmente es poco porque no podemos permitir que nos sigan matando.

Muchas gracias.

Arrío de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Fick).- No habiendo más temas para tratar invitamos al senador Barrionuevo y a la senadora Espíndola a arriar el pabellón nacional y a la senadora Quintana

y al senador Vaz Torres a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Quintana y Vaz Torres arrian el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Espíndola y Barrionuevo arrian el pabellón nacional del mástil del recinto.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias.

Finalización de la 7ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 13:12.

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día lunes 10 de junio de 2024. La misma consta de 109 (ciento nueve) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	María Araceli Carmona	Lunes 10 de junio de 2024	10:00

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día lunes 10 de junio de 2024. La misma consta de 109 (ciento nueve) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
	José Manuel Huici	Lunes 10 de junio de 2024	10:00

INFORME DE APROBACIÓN DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica aprobada en la 8ª Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores del día 27 de junio de 2024.

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 10/24 de citación a audiencia pública, Expediente 7965/24	Folio 6	Folio 27
Expediente 7902/23	Folio 19	Folios 28 a 38
Expediente 7949/24	Folio 20	Folios 39 a 96
Expediente 7946/24	Folio 21	Folio 97
Expediente 7948/24	Folio 21	Folio 98
Expediente 7905/23	Folio 21	Folio 99
Expediente 7978/24	Folio 21	Folio 100
Expediente 7977/24	Folio 22	Folios 101 – 102
Expediente 7979/24	Folio 22	Folios 103 – 104
Expediente 7974/24	Folio 23	Folios 105 a 109